



INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
INVITACIÓN PÚBLICA No. UC347-2026

Que el 25 de mayo de 2026, se publicó el proceso de Invitación Pública No. **UC347-2026**, el cual tiene por objeto la "CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN DERECHO CON EL ROL DE AUXILIAR JURÍDICO EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 062 DE 2026, NECESARIO PARA LA BUENA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE GOBERNANZA AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA COMO BASE DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOSTENIBLE EN LA ECORREGIÓN DE LA MOJANA", de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos.

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas, presentando propuesta el oferente: **MARÍA PAOLA FRANCO PUENTE**.

Que el abogado Camilo Andrés Vásquez Montiel, designado el proceso de Invitación Pública **No. UC347-2026**, se permite rendir el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia.

El Comité procederá a evaluar las propuestas en el orden que fueron relacionadas en el acta de cierre debidamente publicada en la página Web de la Universidad de Córdoba, así:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
MARÍA PAOLA FRANCO PUENTE

En este estricto orden procederá a realizar la verificación el Comité Evaluador de acuerdo a las siguientes convenciones:

Convenciones:	
C:	Cumple
NC:	No Cumple
NA:	No Aplica
CE:	Consultado por la Entidad

I. REQUISITOS HABILITANTES

A. CAPACIDAD JURÍDICA.

No.	REQUISITO	Convención	FOLIO
1	Carta de presentación de la propuesta.	C	1
2	Hoja de vida de la función pública	C	2-3
3	Copia cedula de ciudadanía o de extranjería del contratista	C	13
4	Registro Único Tributario - RUT	C	14
5	Declaración juramentada de bienes y rentas	C	15-16
6	Examen ocupacional	C	17
7	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	C	18-19
8	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales	C	20
9	Certificado de antecedentes disciplinarios	C	31
10	Certificado de antecedentes judiciales	C	21
11	Certificado sistema registro nacional de medidas correctivas	C	22
12	Certificación bancaria	C	23
13	Libreta militar	NA	
14	Formato de declaración de conflicto o no conflicto de intereses (FGCA-102).	C	24-26
15	Certificado de antecedentes inhabilidades por delitos sexuales.	C	27
16	Redam	C	28
VERIFICACIÓN JURÍDICA		CUMPLE	

* Consultado por la entidad.

B. CAPACIDAD TÉCNICA



CAPACIDAD TÉCNICA	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE/ SUBSANAR
1. FORMACIÓN El proponente deberá acreditar y aportar SOPORTES FORMACION ACADEMICA, donde se pueda verificar el cumplimiento de la formación que se detalla a continuación: Profesional: Derecho.	C	4-12;30
2. TARJETA PROFESIONAL DE LA PROFESIÓN Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROFESIÓN El proponente deberá anexar la Tarjeta profesional y el Certificado de antecedentes de la profesión actualizado.		
3. EXPERIENCIA Experiencia general de dos (2) años.		
VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
MARÍA PAOLA FRANCO PUENTE	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el evaluador considera **HABILITADA** la propuesta presentada por el proponente **MARÍA PAOLA FRANCO PUENTE**, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, se procede a cumplir con la siguiente etapa de evaluación de la propuesta, con base en los siguientes criterios de calificación:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
Factor Económico	Oferta más económica

Teniendo como resultado el siguiente:

Valor Presupuesto oficial	Valor propuesto
\$18.000.000	\$18.000.000

Con base en la evaluación realizada, el Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto celebrar el contrato resultante del proceso de Selección de la Invitación Pública **No. UC347-2026**, cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN DERECHO CON EL ROL DE AUXILIAR JURÍDICO EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 062 DE 2026, NECESARIO PARA LA BUENA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD, Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE GOBERNANZA AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA COMO BASE DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOSTENIBLE EN LA ECORREGIÓN DE LA MOJANA", al proponente MARÍA PAOLA FRANCO PUENTE, identificado con CC. 1.067.956.671 por la suma DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000) incluido IVA.

Dado en Montería, Córdoba a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
CAMILO ANDRÉS VÁSQUEZ MONTIEL
 Abogado Contratista